

PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PRÓRROGA DEL DÍA JUEVES 24 DE JULIO 2025.-

1. Acta correspondiente a la Sesión de Prórroga del día Jueves 17 de Julio de 2025. **Sin consideraciones, aprobada por unanimidad.-**

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2. Nota de Expediente N° 4129/25, en respuesta a Nota N° 115/25, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitaba que se evalúe, releve y emita dictamen sobre la factibilidad de prohibir el estacionamiento vehicular sobre alguna mano del Bv. Villada entre Bv. 25 de Mayo y Bv. Argentino por la gran influencia de tránsito de vehículos. Al respecto, se anexa copia de los informes realizados por el Departamento de Seguridad Vial y del Departamento Arquitectura y Planeamiento Urbano. **Pasa a estudio de comisión.-**
3. Nota por medio de la cual se eleva la Resolución Municipal N° 125/2025, donde se establecen, a partir del 17/07/2025, los montos para los Sistemas de selección y límites de contratación del Municipio. **Se toma conocimiento.-**
4. Nota de Expediente N° 9259/2024, en respuesta a Nota N° 311/2024, mediante la cual se solicitaba emitir un dictamen acerca de la exposición interpuesta por un particular quien solicitara estacionamiento exclusivo frente a su domicilio. Al respecto, se anexa copia del informe realizado por el Departamento de Seguridad Vial. **Pasa a estudio de comisión.-**
5. Nota de Expediente 4541/2025, en respuesta a Nota N° 130/25, mediante la cual se solicitaba informe acerca de si se realizó oportuna y documentada, la rendición de cuentas, tal como lo exige en su Art. 1 de la Resolución del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia de Santa Fe. En tal norma, se concede una suma dineraria en concepto de aporte no reintegrable, destinado al Proyecto "Intervención Plaza Juan Pescio". Al respecto, se adjunta copia de las actuaciones realizadas. **Pasa a estudio de comisión.-**
6. Decreto N° 071/25, por el cual se otorga "Ad Referendum" del Concejo Municipal una suma de dinero a SERVICIOS CASILDENSES- SAPEM., como pago total y cancelatorio de la deuda que la mencionada Empresa mantiene con LITORAL GAS S.A. **Pasa a estudio de comisión.-**

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

7. Oficio Judicial del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Casilda – Distrito Judicial N° 7, a cargo de la Jueza, Dra. Laura Babaya, por el cual se requiere: *“Se sirva (el Concejo) a informar respecto de las Ordenanzas y otro tipo de normativa que regule respecto de las construcciones y condiciones de las veredas en la ciudad de Casilda, en caso afirmativo remita copia de las mismas”*. **Se decide que se proceda a dar repuesta al oficio, además, se acompañe con la documentación solicitada y se aclare que puede existir normativa propia del DEM, acerca del tema, que debe ser consultada con las áreas pertinentes.-**
8. Invitación del Club Unión Casildense C.A.U.C., a participar de la inauguración de la nueva cancha de Hockey, el 3 de Agosto a las 11.00 hs., sito en calle Villada 1650. Confirmar asistencia. **Se decide enviar Nota de salutación y felicitaciones a la entidad deportiva.-**

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

9. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal mediante la cual se solicita que se remitan los Libros Mayores y el Ejecutado del Presupuesto Municipal, correspondiente al primer semestre del año 2025. **Se remite la correspondiente Nota.-**

DE LAS BANCADAS

Notas Presentadas por las Bancadas:

10. Nota presentada por la Concejal María Celina Arán al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de solicitar que acompañe copias simples de los relevamientos de microbasurales que se hayan realizado desde el año 2013 a la fecha y las intimaciones a vecinos por incumplimiento de la Ordenanza 2240/2013, durante lo transcurrido del año 2025. **Se remite la Nota referida.-**
11. Nota presentada por la Concejal María Celina Arán, para que informe si se reglamentó la Ordenanza N° 3296/22, sobre Adhesión a la Ley Yolanda – PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AGENTES DEL CAMBIO EN DESARROLLO SOSTENIBLE, y en su caso remita el Decreto correspondiente. **Se remite la correspondiente Nota.-**

12. Nota presentada por la Concejal María Celina Arán al Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de la reunión mantenida con el mismo y las autoridades de Servicios Casildense SAPEM, a los fines que se remita a este Cuerpo: 1- Análisis del costo del servicio de recolección de residuos realizado por la UNR, 2- Contrato de concesión del servicio entre la Municipalidad de Casilda y Servicios Casildenses SAPEM, para la recolección de servicios y operación de la red de gas, 3- Comparación de la deuda con Litoral Gas al mes de Diciembre de 2023 y su evolución hasta la fecha. 4- Acompañe dictamen del Contador General (con fundamento normativo) para la eventual ejecución del acto informado en la reunión y por medios de comunicación.- **Se envía la Nota correspondiente.-**
13. Nota presentada por la Concejal María Celina Arán, al Departamento Ejecutivo Municipal, quien solicita remitir copia simple de los expedientes completos relativos a la Licitación Pública Nro. 20/2021, incluyendo ,especialmente, la adjudicación y renegociación de la obra de AMPLIACIÓN DEL GASODUCTO, CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, avance de obras y pagos efectuados e intimaciones, desde el año 2021 a la fecha. **Se remite la Nota de referencia.-**
14. Nota presentada por los Concejales, Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, a las autoridades del Hospital San Carlos, solicitando se informe la situación de los Trabajadores precarizados quienes vieron amenazada su continuidad laboral por inconvenientes en la modalidad de la liquidación de pago de sueldo. **Se envía la Nota a la institución referida.-**

Proyectos de las Bancadas:

15. Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Salud Municipal, realicen las gestiones necesarias para constituir una Junta Evaluadora de Personas con Discapacidad en la Ciudad de Casilda, integradas por equipos interdisciplinarios de profesionales de la salud, que evalúen el caso del solicitante para determinar si corresponde la emisión o la renovación del CUD (Certificado Único de Discapacidad). **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad, con el agregado realizado por la Concejal Ma. Celina Arán, en cuanto al acompañamiento del Cuerpo, en las acciones que se vienen realizando ante el Gobierno de la Provincia para concretar la implementación de este dispositivo a nivel local.**